



contribuciones, sin que g. de ellos se le liben las cosas vend. (ante  
 de pago, en atencion a g. por la superioridad no se le ha  
 comunicado o den alguna al Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se hizo presente por el Sr. P. n. de  
 que con fha. siete del actual paso un officio al Sr. Juez de primer  
 instancia del partido de Saravaca reun. de por allora con el aud.  
 de esta villa diciendole que habiendo llegado a noticia del Ayuntamiento  
 que algunos vecinos de Sta. de Saravaca usan en esta de. sus requisi-  
 tor officios en dilig. de su juzgado de 1.ª instancia, pidiendo presen-  
 tacion de g. de esta funcion. pp. queda actual en pueblo q. nos sea de mas.  
 y que en virtud de las autoridades municipales a quien se ven presentas sus  
 dilig. q. en vista de ellas pido presentacion de su debido cumplimiento. se lo ha  
 visto y se lo ha visto la bondad de no admitir la dilig. en esta villa de  
 la autoridad y de mas q. esta corporacion. nueva, sing. se halla  
 adornados de las mismas cualidades y demas q. merecer las  
 mismas N. o. m. sig. que g. de lo contrario podria ser adquisi-  
 cion de g. y resultar graves inconvenientes y perjuicios, lo que  
 sup. el Ayuntamiento p. su aprobacion. Se leyeron los boletines  
 oficiales de este al respecto su cumpl. en las ordenes q. con-  
 tiene. Asi lo decyto y firmamos S. S. de que yo el Sr. Don Jo-  
 se de Bejaran

Francisco Maure  
 Castellanos y Juan Lorenzo  
 Jimenez  
 Juan Mariano y Antonio Ortega  
 Perez  
 Damian Garcia y Jose de Bejaran  
 Borillo  
 yonadio de Chafuentes y Alfonso Gomez  
 de Saravaca

Nota En la misma fha. se hizo presente y dirigido al Sr. Comisionado de real.  
 de amortizacion, el officio con los terminos presenados en el anterior  
 decyto de g.

Gomez  
 Jimenez

